

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO CXXVII — MES II

Caracas, martes 30 de noviembre de 1999

Número 36.840

### SUMARIO

#### Presidencia de la República

- Decreto N° 507, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, a la ciudadana Amalia Perez Diaz.
- Decreto N° 508, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, al ciudadano Kaldone N. Wehnd.
- Decreto N° 509, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, al ciudadano Demetrio Boersner.
- Decreto N° 510, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, al ciudadano Claudio Franco Chicco Ressa.
- Decreto N° 511, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, al ciudadano Giovanni Forster Bonini.
- Decreto N° 512, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, al ciudadano Hector Mayerston (Post Mortem).
- Decreto N° 513, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, al ciudadano Máximo Flores Velásquez.
- Decreto N° 514, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, a la ciudadana Michele Villemur.
- Decreto N° 515, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, a la ciudadana Gloria Stolk de Egui.
- Decreto N° 516, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, al ciudadano Edilio Peña.
- Decreto N° 517, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, al ciudadano Eduardo Gil.
- Decreto N° 518, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, al ciudadano Rafael Antonio Bello de Jongh.
- Decreto N° 519, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Segunda Clase, Corbata, al ciudadano Rafael Guillermo Estrada Rodríguez.
- Decreto N° 520, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, a la ciudadana Esther Quijada Gomez Gonzalez.
- Decreto N° 521, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, al ciudadano Ciró A. Villamizar Mora.
- Decreto N° 522, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, a la ciudadana Ana Rosa Gallegos.
- Decreto N° 523, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, a la ciudadana Blanca Ncheila Sanchez Rivero.
- Decreto N° 524, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, al ciudadano Romano Rodriguez.
- Decreto N° 525, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, al ciudadano Gerardo Blanco López.

Decreto N° 526, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, al ciudadano Pedro Riera.

Decreto N° 527, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Tercera Clase, Medalla, al ciudadano Ernesto Navarro Martínez.

Decreto N° 528, mediante el cual se confiere la Condecoración de la Orden Andrés Bello en Primera Clase, Banda de Honor, al ciudadano Luis Arreaza Aimerar.

Decreto N° 530, mediante el cual se designa a la ciudadana Maigualda Esther Barrera Morales, Presidenta de la "Fundación Juventud y Cambio", a partir del 15 de noviembre de 1999.

Decreto N° 531, mediante el cual se designa al ciudadano Manuel Losa Guai, Vicepresidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), a partir del 09 de noviembre de 1999.

#### Ministerio del Interior y Justicia

Resolución por la cual se designa a partir del 01/09/99 a la ciudadana Elena Aray Galán, Directora Encargada General Sectorial de la Dirección General Sectorial de Defensa y Protección Social del Ministerio de Justicia.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Zulay del Valle Gamardo de Martínez, Directora Encargada de la Dirección General Sectorial de Registros y Notarías del Ministerio del Interior y Justicia.

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

Resoluciones por las cuales se cancelan exequaturs.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Jorge E. Osorio García, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en Canadá.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana María Salazar Sanabria, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en la República de Honduras.

Avisos Nos. 10, 11, 12 y 13.

#### Ministerio de Finanzas

##### Oficina Central de Presupuesto

Resoluciones por las cuales se aprueban los Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1999 de la Fundación de Educación Ambiental y de la C.A. Hidrológica del Centro.

##### Comisión Nacional de Valores

Resolución por la cual se ordena a la Sociedad Mercantil Bolsa de Valores de Caracas SACA que suspenda la ejecución de la decisión de Junta Directiva por medio de la cual dispone que a partir del 15 de noviembre se ejecuten todas las operaciones de transferencias, compensación y liquidación de valores, a través de la Caja Venezolana de Valores, por el corriente año.

##### Seniat

Resolución por la cual se dicta la Reforma Parcial de la Providencia por medio de la cual se designan como Agentes de Percepción del Impuesto al Valor Agregado a los Industriales de Cigarrillos y Manufacturas de Tabaco.

Resolución por la cual se dicta la Reforma Parcial de la Providencia por medio de la cual se designan como Agentes de Percepción del Impuesto al Valor Agregado a los Fabricantes o Productores de Fosforos.

#### Ministerio de la Producción y el Comercio

Resolución por la cual se encarga de la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial al Director de la Asesoría Jurídica del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, Dr. Ricardo José Colimenter Guzman.

#### Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Resolución por la cual se designa a partir del día 16-08-99, a la ciudadana Luba Gabriela Jimenez Valera, Directora de Asistencia Fiscal e Investigaciones de este Ministerio.

#### Juzgados

Requisitoria



En todo caso, el impuesto causado por las operaciones gravables realizadas por los agentes de percepción en su condición de contribuyentes ordinarios, deberá ser enterado dentro de los quince (15) días continuos del mes siguiente al periodo de imposición que corresponda, por ante las instituciones bancarias a que se ha hecho referencia en este artículo.

Artículo 9.- El incumplimiento de los deberes señalados en la presente Resolución, acarreará las sanciones previstas en el Código Orgánico Tributario.

Artículo 10.- A partir de la entrada en vigencia de esta Resolución, sólo los contribuyentes designados como agentes de percepción, pueden efectuar la percepción y cobro del impuesto al valor agregado, conforme a las condiciones y modalidades previstas en este acto administrativo.

Artículo 11.- La presente Resolución deroga la N° 021 del 29 de julio de 1994, publicada en la Gaceta Oficial N° 35.534, del 29 de agosto de 1994 y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

PABLO BALESTRINI PAREDES  
Superintendente Nacional Tributario

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE FINANZAS  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Número 279

Fecha 19-11-99

El Superintendente Nacional Tributario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 109 del Código Orgánico Tributario, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Decreto con Fuerza y Rango de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado,

DICTA

la siguiente,

**REFORMA PARCIAL DE LA PROVIDENCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN COMO AGENTES DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LOS FABRICANTES O PRODUCTORES DE FÓSFOROS.**

Artículo 1°.- Se modifica el Artículo 4° en los términos siguientes:

Artículo 4°.- La presente Resolución deroga la N° 022 del 29 de julio de 1994, publicada en la Gaceta Oficial N° 35.534, del 29 de agosto de 1994 y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela.

Artículo 2°.- De conformidad con el artículo 5° de la Ley de Publicaciones Oficiales, imprímase en un texto único la Providencia N° 200, de fecha 19 de agosto de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.771, de fecha 24 de agosto de 1999, por medio de la cual se designan como Agentes de Percepción del Impuesto al Valor Agregado a los Fabricantes o Productores de Fosforos, con la modificación aquí acordada.

Comuníquese y publíquese.

PABLO BALESTRINI PAREDES  
Superintendente Nacional Tributario

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE FINANZAS  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El Superintendente Nacional Tributario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 109 del Código Orgánico Tributario, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Decreto con Fuerza y Rango de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado,

DICTA

la siguiente,

**PROVIDENCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN COMO AGENTES DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LOS FABRICANTES O PRODUCTORES DE FÓSFOROS.**

Artículo 1°.- A los fines del pago del impuesto al valor agregado, se designan agentes de percepción a los fabricantes o productores de fósforos, del impuesto que se cause por las ventas posteriores de dichas especies.

Artículo 2°.- El impuesto percibido por las personas señaladas en el artículo anterior, deberá ser enterado en una Oficina Receptora de Fondos Nacionales, dentro del plazo de quince (15) días continuos del mes siguiente al periodo de imposición que corresponda, por ante las instituciones bancarias que hayan celebrado convenios con la Administración Tributaria para la recaudación y cobro del impuesto.

Artículo 3°.- El incumplimiento de los deberes señalados en la presente Resolución, acarreará las sanciones previstas en el Código Orgánico Tributario.

Artículo 4°.- La presente Resolución deroga la N° 022 del 29 de julio de 1994 publicada en la Gaceta Oficial N° 35.534, del 29 de agosto de 1994 y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

PABLO BALESTRINI PAREDES  
Superintendente Nacional Tributario

## MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y  
EL COMERCIO.- DESPACHO DEL MINISTRO.- NUMERO 506.-  
CARACAS, 29 de OCTUBRE de 1999.-

189° y 140°  
RESOLUCION

De conformidad con la atribución confierta en el artículo 36 de la Ley de Carrera Administrativa y el artículo 6° ejusdem, se encarga de la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial al Director de la Asesoría Jurídica del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual Dr. RICARDO JOSE COLMENTER GUZMAN, titular de la cédula de identidad N° 11.740.762, delegándose en su persona las mismas facultades confiertas a su titular en la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 456, de fecha 16 de agosto de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.777 de fecha 01 de septiembre de 1999, a partir del 01 de noviembre de 1999 hasta el 01 de noviembre de 1999, ambas fechas inclusive.

Comuníquese y Publíquese.

JUAN DE JESUS MONTILLA  
Ministro de la Producción y el Comercio

## MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE  
LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Número: 214

Caracas, 19-11-99

189° y 140°

RESOLUCION

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 36 de la Ley